

APUNTES ABRIL 2019

EDUCACIÓN

1.- Retraso en el pago de becas.-

El retraso en el pago de becas de este curso escolar es debido a que se desconoce la fecha de aprobación del Real Decreto de las becas para el curso 2019-2020.

2.- Por la convivencia lingüística, la neutralidad política y la calidad educativa.-

Es un manifiesto en el que veinte entidades sociales y 140 intelectuales de prestigio piden que la escuela sea un espacio neutro al margen de la política y se respete la convivencia entre las lenguas oficiales de cada comunidad autónoma.

En el escrito se dice que *“en las comunidades autónomas con dos lenguas oficiales se ha excluido totalmente, o en parte, el uso del español como lengua vehicular, en algunos centros de imparte adoctrinamiento nacionalista secesionista y, además, los resultados de nuestros alumnos en la pruebas internacionales demuestran que no están bien preparados”*.

Reclaman los firmantes *“la convivencia de las lenguas oficiales que jamás deben ser utilizadas como elemento de confrontación”*.

Proponen que *“los alumnos sean recibidos en su lengua materna y progresivamente se vayan incorporando otra u otras lenguas”*

Defienden que *“en el acceso a la docencia, el conocimiento de la lengua local en modo alguno puede ser un requisito excluyente”*.

Garantizar la neutralidad política en la escuela *“evitando cualquier intento de adoctrinamiento de los menores, ya sea a través de los manuales, símbolos políticos o actividades extraescolares”*.

Y mientras tanto, el “iluminado” Obispo de Lérida pide que el catalán sea lengua oficial en Huesca, que los tribunales de esta provincia se vean forzados a celebrar juicios en esa lengua y no se traduzcan al castellano los documentos aportados a la causa del catalán.

3.- Conciertos en Bachillerato y otras medidas.-

El PP propone:

- Extender los conciertos al Bachillerato (ahora sólo la gratuidad del Bachillerato está consolidada en Valencia, Baleares, Navarra y País Vasco, en La Rioja se ayuda con 240 euros y en Madrid habrá ayudas el próximo curso).
- Garantizar la enseñanza del castellano
- Prestigiar la FP Dual
- Reforzar la Alta Inspección Educativa
- Reforzar las asignaturas troncales, recuperar la Filosofía y apostar por la enseñanza de las nuevas tecnologías, aprender la misma Lengua y la misma Historia en todas las regiones.

4.- Acoso y derribo a la Religión.-

En Aragón, Asturias, Comunidad Valenciana, Extremadura y Baleares, la clase de Religión está en los tribunales por el recorte de horarios, tras la entrada en vigor de la LOMCE.

En Cataluña, tres de cada diez colegios no la imparten.

En Valencia se exige a los profesores que den Religión en valenciano.

Conviene recordar que el marco normativo es que la asignatura de Religión es de obligada oferta para los centros.

Estudiantes que cursaron Religión en la última década			
Curso	Total alumnos (*)	Cursaron Religión	Porcentaje
2007-2008	4.634.243	3.507.228	75,70
2008-2009	4.890.577	3.600.294	73,60
2009-2010	4.769.253	3.435.185	72,00
2010-2011	4.466.639	3.171.108	71,00
2011-2012	5.601.436	3.888.530	69,40
2012-2013	5,341.223	3.561.970	66,70
2013-2014	5.385.601	3.501.555	65,00
2014-2015	5.547.282	3,522.090	63,50
2015-2016	5.811.643	3.666.816	63,10
2016-2017	5.689.369	3.559.076	62,60

(*) Alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en centros públicos, privados y privados concertados.

5.- Suicidio demográfico.-

Debido al descenso de natalidad y al envejecimiento de la población.

Los indicadores muestran que se tienen 1,3 hijos por mujer.

Evolución del índice de natalidad.-

Según el Instituto de Política Familiar

1.975.....	2,77	2.000.....	1,23
1.980.....	2,21	2.005.....	1,36
1.985.....	1,64	2.010.....	1,38
1.990.....	1,36	2.017.....	1,31
1.995.....	1,17		

Nota.- Para el reemplazo generacional sería necesario 2,1 hijos por mujer.

Evolución de los nacimientos (al año).-

1.975.....	669.378	2.000.....	397.632
1.980.....	571.018	2.005.....	466.371
1.985.....	456.298	2.010.....	484.055
1.990.....	401.425	2.017.....	393.181
1.995.....	363.469		

6.- Comunidad de Madrid.-

Escuelas Infantiles gratis desde septiembre.-

Las escuelas infantiles públicas (0 a 3 años), que son 397 centros públicos de la red regional (tanto de titularidad pública como municipal) y 45 centros de instituciones con las que se mantienen convenios.

Esta medida no afectará a las escuelas infantiles cuya titularidad es el Ayuntamiento de Madrid.

Los niños, sus familias, sólo tendrán que abonar los gastos por horario ampliado o los servicios de comedor.

La Comunidad de Madrid seguirá manteniendo los cheques guardería pensados para las familias cuyos hijos hayan nacido antes del 1 de noviembre de 2018 y que sean matriculados en un centro privado autorizado. Estas ayudas van desde los 100 a los 160 euros/mes.

Decreto sobre convivencia escolar.-

El 9 de abril se aprobó este Decreto que refuerza la normativa en la lucha contra el acoso escolar. Entre otras sanciones, establece que la participación con compañeros en riñas será motivo e seis días de expulsión.

Este Decreto entrará en vigor el próximo curso y establece un marco regulador para que cada centro disponga de su propio plan de convivencia y de una comisión que garantice su cumplimiento.

7.- Comunidad de Baleares.-

Distorsión de la Historia y adoctrinamiento escolar.-

Las entidades cívicas han enviado a la UNESCO un escrito en el que denuncia que “*el nacionalismo catalanista vulnera derechos y libertades en la escuela y socava la convivencia en la sociedad de Baleares*”.

Estas entidades denuncian la vulneración de derechos y libertades debido a la imposición lingüística y el adoctrinamiento ideológico en los ámbitos de la escuela y de la administración pública. Denuncian la distorsión de la Historia de España y el adoctrinamiento en la enseñanza.

Se señala que “*el catalán estándar cercena la realidad cultural y lingüística propias y específicas de Baleares*”.

El adoctrinamiento se manifiesta a través de cuatro vías:

- La de la inmersión lingüística obligatoria en catalán
- La de los libros de texto utilizados en los centros de enseñanza
- La de la profusión de banderas catalanas y mapas pancatalanistas
- La de actos de naturaleza claramente política.

8.- El TC tumba varios artículos de la LEC.-

El 25 de abril, el TC dio a conocer la sentencia que tumba 10 artículos y una Disposición Adicional e interpreta otros dos de la Ley de Educación catalana (LEC), casi 10 años después del recurso de inconstitucionalidad.

El TC considera:

- No es constitucional el modelo organizativo curricular ideado por la Generalitat.
- No es constitucional la forma de organizar sus cuerpos docentes
- No es constitucional la forma de evaluar en las etapas de Primaria y Secundaria
- No es constitucional la forma de establecer las categorías y la función de sus docentes.
- No respeta la LEC los cuerpos docentes previstos en la legislación básica estatal y, por ello, vulnera la competencia estatal derivada del artículo 149, 18.1.18, de la Constitución Española.

El TC anula los apartados que regulan el currículo y la organización de los estudios de Primaria y Secundaria así como algunos aspectos sobre la forma de evaluar a los alumnos.

El TC establece que no se pueden alterar las estructuras de los cuerpos de funcionarios establecidas por la legislación básica.

LABORAL

1.- Datos del paro en marzo de 2019.-

- Disminuyó en 33.956 personas.
- El número total de desempleados se situó en 3.255.084
- El número de afiliados a la Seguridad Social es de 19.043.079
- El total de contrataciones fue de 1.709.848 y sólo 179.821 fueron indefinidos

Tasa de Paro por Comunidades Autónomas (INE)			
Comunidad	% desempleados	Comunidad	% desempleados
Ceuta	24,02	Cataluña	11,75
Melilla	23,85	Madrid	11,54
Extremadura	23,10	Castilla y León	11,21
Andalucía	21,26	Aragón	11,11
Canarias	19,99	Baleares	10,91
Castilla la Mancha	16,16	La Rioja	10,30
Murcia	15,83	Navarra	9,99
C. Valenciana	14,30	Cantabria	9,68
Asturias	12,86	País Vasco	9,58
Galicia	12,04	MEDIA	14,45

2.- Absentismo laboral.-

Estos cinco últimos años según datos del INE.

Trabajadores que faltan al día al trabajo (variación interanual)

2014..... 691.394..... 4,57 %

2015..... 758.181..... 4,85 %

2016..... 831.392..... 5,15 %

2017..... 927.314..... 5,54 %

2018..... 1.014.707..... 5,86 %

Coste derivado del absentismo escolar (en millones de euros)

2014..... 56.362,3

2015..... 62.264,5

2016..... 69.136,5

2017..... 77.384,7

2018..... 85.140,4

3.- Las empresas deben pagar las cotizaciones en los ERE.-

A mayores de 55 años hasta la edad de jubilación anticipada, con el fin de que no pierdan cuantía alguna de su pensión posterior. Es decir, hasta los 61 años cuando el despido colectivo sea por causas económicas e involuntarias, o 63 años, por otras razones. A partir de ese momento, los afectados deberán abonar las aportaciones a la seguridad Social hasta la fecha en la que accedan a la jubilación.

4.- Desaceleración de la economía.-

Hay dudas crecientes sobre el rumbo de las economías en el mundo.

Y en España:

- El FMI detecta un frenazo en la creación de empleo
- En los próximos dos años el paro no bajará del 14 %
- La estimación de crecimiento será sólo del 2,1 % en 2019 y en 2020 del 1,9 %.
- Deberá revisarse la reforma laboral.
- Hay que sanear las cuentas públicas
- Ayudaría a crear empleo la reducción de la dualidad del mercado laboral
- Muchas empresas están recurriendo con una de las armas más potentes de la reforma laboral: los descuelgues. a ERES y otras intentan sortear los despidos

5.- Patronal y Sindicatos ante el nuevo Gobierno.-

La Patronal (CEOE) y los Sindicatos (CCOO y UGT) mantienen algunos puntos de acuerdo y serias discrepancias.

Coincidencias:

- Potenciar la negociación colectiva
- Luchar contra la economía sumergida
- Perseguir el fraude fiscal

Discrepancias:

CEOE.- Prioridad de los convenios de empresa sobre los de sector

Sindicatos.- Lo contrario

CEOE.- Flexibilizar el mercado laboral

Sindicato.- Derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012. Reforma del ET.

CEOE.- Mantener la ultraactividad de los convenios

Sindicatos.-Prórroga automática de los convenios cuando caduquen.

CEOE.- Control de horas extras de difícil control

Sindicatos.- De acuerdo con matices

CEOE.- El control horario en las empresas no están de acuerdo

Sindicatos.- Quieren que se desligue a las empresas de ese control

CEOE.- Reducir la presión fiscal a las empresas y reducir cotizaciones a la S. Social

Sindicatos.- Perseguir y sancionar las formas de precariedad laboral y luchar contra la siniestralidad laboral.